



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 Edificio Canencio
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio J7A- 198/2024

Señor(a):
Representante legal de SEGUROS ALFA SA
declaración de parte

Expediente: 19001 33 33 007 2020 00124 00
Demandante: JORGE ALONSO ULCHUR FERNANDEZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE PIENDAMO y COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE SA ESP
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Comendidamente me permito informarle que dentro del proceso de la referencia la señora Juez Séptima Administrativa Oral del Circuito de Popayán, dispuso requerir la siguiente prueba:

*Citar y hacer comparecer a la audiencia de pruebas al representante legal de **SEGUROS ALFA SA** para que declare sobre los hechos de la demanda.*

*El apoderado de **SEGUROS ALFA S.A.** deberá citar al declarante, quien deberá declarar por turnos y estar en lugares diferentes con el fin de garantizar la imparcialidad de la prueba.*

Se advierte que la inasistencia de los citados permitirá dar aplicación a las consecuencias del artículo 205 del C.G.P

La audiencia de pruebas está programada de manera virtual para el 4 de septiembre de 2024 a las 09:00 am.

La prueba se encuentra a cargo de la apoderada de **SEGUROS ALFA SA** doctora LAURA MARIA MORENO VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No 1.015.472.355 de Bogotá y tarjeta profesional No 363.428 del CSJ. Correo electrónico: notificaciones@nga.com.co.

Atentamente,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria